



SOL MELIA S.A., en cumplimiento de lo establecido en el artículo 82 de la Ley del Mercado de Valores, pone en conocimiento de la Comisión Nacional del Mercado de Valores el siguiente:

HECHO RELEVANTE

El Consejo de Administración de SOL MELIA S.A. celebrado el día 30 de marzo de 2004, ha adoptado, entre otros, los siguientes acuerdos:

- a) Formular las Cuentas Anuales correspondientes al Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2003.
- b) Aprobar el Informe Anual de Gobierno Corporativo del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2003, en cumplimiento de lo previsto en la Ley 26/2003 de 17 de julio y la Orden ECO 3722/2003 de 26 de diciembre.
- c) Aprobar un nuevo Reglamento del Consejo de Administración.
- d) Aprobar una propuesta de Reglamento de Junta de accionistas, que deberá someterse a la aprobación de la próxima Junta de accionistas.
- e) Aceptar la dimisión de D. Sebastián Escarrer Jaume, como miembro de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, la cual quedará en adelante conformada por los siguientes miembros:

Hoteles Mallorquines Consolidados S.A. (Presidente)
D. José Joaquín Puig de la Bellacasa Urdampilleta
D. Gabriel Escarrer Jaume

Asimismo han sido nombrados como Secretario y Vicesecretario, no miembros de la Comisión, los Sres. Antonio Ruiz y Delfín Pérez, respectivamente

- f) Convocar la Junta Ordinaria y Extraordinaria de accionistas para el próximo día 8 de junio de 2004. En el momento de publicación del anuncio de convocatoria de la Junta, se remitirá a la Comisión Nacional del Mercado de Valores tanto el texto de la convocatoria como los documentos e informes que han de ser sometidos a la consideración de la Junta.

Sol Meliá
En Palma de Mallorca, a 31 de marzo de 2004